Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Coordinación Tolhuin

011

TOLHUIN, 21/03/2024

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 23093-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de Batería recargable LP-E17 (T7i), Tarjeta memoria Micro Sd de 128 GB y Micrófono auricular tipo corbatero inalámbrico, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 05, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 142/24, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de los insumos descriptos en el párrafo que precede, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 03, obra Nota de Pedido N° 114/2024, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 04, obra Volante de Imputación Preventiva N° 236 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°00071/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1465 y N° 1301 y sus modificatorias; los Decretos Provinciales N° 674/11, 188/23 Anexo II, 565/23, resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

MJG
AJM

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Coordinación Tolhuin

011

2///…

legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 142/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00071/24, que tramita la adquisición de Batería recargable LP-E17 (T7i), Tarjeta memoria Micro Sd de 128 GB y Micrófono auricular tipo corbatero inalámbrico, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 20000 (bienes de consumo) de la C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.C. UC0478, U.G.G. 0478UG, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° **011** /2024.-

MJG
AJM

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2024
Pieza Administrativa E Nro. 23093- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 21/03/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 26/3/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Batería recargable p/camara. unidad**			
>>	Bateria LP-E17 (T7i) para camara marca Canon	1.00		
2	**MEMORIA MICRO SD. UNIDAD**			
>>	Tarjeta memoria micro Sd de 128 GB	1.00		
3	**AURICULAR Inalambrico con bluetooth y microfono. Unidad**			
>>	Especificaciones Técnicas del Emisor y receptor: • Rango de frecuencia: 2,4 GHz • Margen de funcionamiento: hasta 50 metros (sin obstáculo) • Patrón polar de captación: Omnidireccional • Sensibilidad Micrófono: -42dB • Rango de frecuencia: 20Hz-16kHz • Relación señal-ruido: 80dB • Profundidad de bits: 16 bits • Fuente de alimentación: Batería de iones de litio incorporada (95 mAh) • Carga mediante puerto USB del tipo C (DC 5V) • Autonomía aproximada: 10 Horas • Peso Aprox: TX: 9,5g / RX: 6g • Dimensiones: TX: 52,22 × 25,23 × 19,75 mm RX: 43,92 × 24,7 × 9,3 mm	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.A.F.(S.C.T.-MJG) N° 011 /24

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2024
Pieza Administrativa E Nro. 23093- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 21/03/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 26/3/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	30 dias conformada la factura Según Decreto N° 674/11 Art 34° pto.96
Plazo de Entrega:	Inmediato una vez notificado de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 dias corridos a partir de la fecha según Decreto 674/11 Art 34° pto 47
Lugar de Entrega:	Santiago Rupatini N° 285 Casa de Gobierno Tolhuin -
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/03/2024 - 13:00 Hs no se requiere sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	Santiago Rupatini N° 285 Casa de Gobierno Tolhuin - tambien se aceptan ofertas al correo Npavano@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Santiago Rupatini N° 285 Casa de Gobierno Tolhuin -
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	se exime de la presentación de garantía de oferta, según reglamentación vigente
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	